

Imprimir

Cuando en 2018 las estructuras guerrilleras de las FARC EP de todo el país se concentraron en 27 zonas y puntos transitorios convenidos en la mesa de negociación, una gruesa columna de más de setecientos integrantes de esta insurgencia lo hizo en una zona rural de Mesetas, Meta, zona de presencia histórica e intensa confrontación bélica durante las últimas décadas. Llamó la atención entonces a los periodistas que registraron el hecho el carisma del comandante de este contingente, conocido con el nombre de guerra “Rodolfo Ferro”, reconocido en su paso a la vida civil como Alexander Parra. Al ser entrevistado su lenguaje fue directo, sencillo, a la vez que claro y profundo, de forma que dejó en claro un irreversible compromiso con la paz. Concluyó con la expresión “la paz nace del alma”.

La semana pasada fue asesinado Alexander Parra por desconocidos que penetraron de manera encubierta en este mismo lugar, donde ha funcionado el Espacio Territorial de Capacitación Reincorporación (ETCR) “Mariana Páez”, lugar de residencia al momento de más de trescientos excombatientes de las FARC y sus familias que emprenden en este territorio procesos políticos, sociales y económicos enfocados al logro de su reintegración a la vida civil. En su nutrido sepelio con asistencia de excombatientes, delegaciones del partido FARC, comunidad, funcionarios oficiales y amigos del proceso de paz, se destacaba en medio de numerosas banderas blancas y el símbolo partidista de la rosa, una pancarta con su nombre y con el lema “la paz nace del alma”.

Alexander Parra en su vida guerrillera fue integrante de la guardia de seguridad del comandante general de las FARC EP Manuel Marulanda Vélez y tuvo a cargo la comandancia del Frente 40. Firmado el acuerdo pasó a ser el líder de la base excombatiente y de la propia comunidad de la zona en las acciones de construcción de la paz. Con el concurso de la Agencia Nacional de Reincorporación (ANR) encabezó la aplicación regional de los programas de reintegración, en especial asumió con un colectivo un programa ambiental conjugado con recuperación de memoria histórica del conflicto en la región. Estaba activo en la campaña electoral del partido FARC en Meta, junto con su esposa Luz Marina Giraldo, también excombatiente y candidata al Concejo de Mesetas. Quienes conocieron de sus acciones destacan su especial valoración de las víctimas del conflicto, de la integración con la población y el compromiso con las instancias de la justicia transicional y la búsqueda de la

verdad.

El pronunciamiento del partido FARC fue particularmente enérgico, como tiene que serlo, luego del asesinato, según su denuncia, al momento de 168 personas excombatientes acogidas a la paz, desde que se firmó el Acuerdo Final de Paz, y 88 de tales víctimas durante la presidencia de Iván Duque[1]. “Repudiamos desde todo punto de vista el asesinato de nuestro compañero “Rodolfo”, un claro golpe a la paz y a los comicios electorales, por quienes aman la guerra y no nos quieren ver en los escenarios públicos”. “Es un claro sabotaje a la paz y al proceso electoral”. Pero a la vez, una vez más refrendaron con claridad su indeclinable compromiso con la paz. “Pese a las amenazas y al asesinato de nuestro compañero Alexander Parra, continuaremos adelante con nuestros proyectos y aspiraciones”[2].

Luz Marina Giraldo, esposa de Parra denunció ante la prensa presente en el sepelio que: “durante más de un año venían solicitando protección por las elecciones y la labor que ambos llevaban a cabo con la comunidad, pero que nunca se la dieron por no tener amenazas”[3]. Además, en medio del dolor también se sumó en intervención pública llamando a continuar con la implementación integral del acuerdo de paz, al reconocimiento y el perdón por la violencia ocurrida y exhortando a que cese ya la violencia que afecta a excombatientes y líderes sociales: “Es momento de parar, nosotros decidimos hacerlo. ¿Por qué es tan difícil perdonar? Mi esposo decía: ‘La paz nace del alma, porque si nosotros no perdonamos a los que nos ofenden, seguiremos en este círculo vicioso de odio y de asesinatos’. ¡Paremos ya por favor este derramamiento de sangre!”[4].

El presidente de la Comisión de la Verdad, el sacerdote jesuita Francisco de Roux, sobre este caso hizo un pronunciamiento que difundieron distintos medios de prensa en el cual expresó “rechazo total al crimen al crimen cometido”, llamó al Estado a investigar sobre los responsables y le solicitó al gobierno brindar las debidas garantías de seguridad para los excombatientes de las FARC empeñados con el proceso de reintegración en las regiones. Por su parte, Carlos Ruiz Massieu, jefe de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia, según lo convenido en el punto seis del mismo Acuerdo Final de Paz, dijo que Alexander “fue un

hombre comprometido con la paz y su pérdida será sentida por quienes trabajamos con él”[5].

En los pronunciamientos y discusiones que han sobrevenido al hecho trascienden dos situaciones particularmente graves que se espera deberán de ser tratadas debidamente por las respectivas autoridades estatales y gubernamentales responsables. De una parte, se discute el que este asesinato contra un excombatiente de las FARC acogido al pacto de paz se produce por primera vez al interior de una de estas zonas (ETCR), las cuales cuentan con dispositivos especiales, de contingentes militares y policiales de seguridad y protección. Al respecto el alto consejero presidencial para la reintegración y la legalidad Emilio Archila declaró que “se adelanta una minuciosa revisión de seguridad de todos los antiguos ETCR donde viven los excombatientes”[6]. Y de otra parte, se ha puesto de presente que durante la cuestionada Fiscalía a cargo del fiscal general Néstor Humberto Martínez éste ente estatal acusó a cuatro hermanos de la familia Mora Urrea de supuestamente “lavar dineros de las FARC” y de “prestar apoyo logístico a esta guerrilla”, a través de sus supermercados de productos agrícolas marca Merkandrea y Supercundi. El caso es bien reconocido puesto que la investigación no pudo encontrar pruebas de respaldo, la defensa legal alega que son acusaciones arbitrarias e infundadas y las declaraciones de Alexander Parra sobre lo que había sido la actuación guerrillera en la región contribuyeron a desmontar las supuestas acusaciones hechas[7]. En tal sentido, la situación debe esclarecerse puesto que podría comprometer un grave crimen con interés de impunidad ante un hecho que compromete a un importante ente estatal de justicia.

Finalmente, hay que reiterar que el derecho internacional mediante el Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra, vigente en su aplicación en Colombia desde 1994, exige al Estado brindar una protección debida a las personas que dejan la guerra y a quienes han sido en particular beneficiados por amnistías. En el derecho interno la Corte Constitucional con la Sentencia T-719 exige una protección reforzada especial para con las personas excombatientes que han dejado la guerra y se han acogido a los acuerdos de paz, a la vez que lo subraya de forma imperiosa para con aquellos excombatientes que sufren condiciones de riesgo extraordinario. Estas disposiciones internacionales e internas vigentes y obligantes

para con la seguridad de la población excombatiente que contribuye de forma relevante en la construcción de la paz no se están cumpliendo por el Estado y el Gobierno. Por el contrario, se evidencian los ya masivos, graves y sistemáticos crímenes contra líderes sociales y excombatientes. Por tanto, es imperativo para conseguir consolidar la paz que se adopten las medidas necesarias para evita que en Colombia se sigan prolongando los escenarios de arbitrariedad, guerra y violencia.

---

*Álvaro Villarraga Sarmiento*: Fundación Cultura Democrática

Foto obtenida de: <https://www.las2orillas.co/>

[1] “Partido FARC despidió al excombatiente Alexander Parra”, El Espectados, 28 de octubre de 2019.

<https://www.elespectador.com/noticias/nacional/partido-farc-despidio-al-excombatiente-alexander-parra-articulo-888458>

[2] “Con marcha sepultan a Alexander Parra, excombatiente de las Farc asesinado en Meta”, Yolanda Martínez, declaración de Aldemar y de otras personas excombatientes. 28 de octubre de 2019. RCN Radio, Llanos.

<https://www.rcnradio.com/colombia/llanos/con-marcha-sepultan-alexander-parra-excombatiente-de-las-farc-asesinado-en-meta>

[3] “Testimonio de exguerrillero asesinado podría haber absuelto supuestos testaferros de las FARC”, Pulzo.com, 29 de octubre de 2019.

<https://www.pulzo.com/nacion/excombatiente-asesinado-era-testigo-supuesto-caso-testaferrato-PP790680>

[4] “Viuda de exguerrillero asesinado ruega por la paz de Colombia”, Yolanda Martínez, 30 de octubre de 2019.

<https://www.rcnradio.com/colombia/viuda-de-exguerrillero-asesinado-ruega-por-la-paz-de-col>

ombia

[5] “Pareja de ex FARC víctima de ataque estaba a dos meses de casarse”, El Tiempo, 28 de octubre de 2019.

<https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/quien-era-el-lider-de-farc-asesinado-en-mesetas-meta-427014>

[6] “Partido FARC despidió al excombatiente Alexander Parra”, El Espectador, 28 de octubre de 2019.

<https://www.elespectador.com/noticias/nacional/partido-farc-despidio-al-excombatiente-alexander-parra-articulo-888458>

[7] “Exguerrillero asesinado era testigo clave en caso de supuestos testaferros de las FARC”. El Espectador, 25 de octubre de 2019.

<https://www.elespectador.com/noticias/judicial/exguerrillero-asesinado-era-testigo-clave-en-caso-de-testaferros-de-las-farc-articulo-887879>